

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL
ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN.**

Ref.: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2021-00294-00
Fecha: 23 de marzo de 2022
Hora de inicio: 10:46 A.M.
Hora de terminación: 10:55 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana (10:46 A.M.), del día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, convocada al interior del proceso de SUCESIÓN de quien en vida respondía al nombre de CECILIA DELGADO GARCÍA DE AVELLA, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor WILLIAM BOLÍVAR PEREA al correo electrónico wilabol@hotmail.com

- El doctor CARLOS ADÁN ZULUAGA al correo electrónico carlozuluaga.abogado@hotmail.com
- El doctor JUAN CARLOS TOVAR RIVERA al correo electrónico impurbana2@hotmail.com
- El señor RICARDO DELGADO GARCÍA al correo electrónico rdelgadoecci@hotmail.com

El Despacho manifestó que obra una solicitud presentada por el doctor CARLOS ADÁN ZULUAGA y coadyuvada por los doctores WILLIAM BOLÍVAR PEREA y JUAN CARLOS TOVAR RIVERA, con el fin de suspender el proceso a partir de la fecha y por espacio de tres meses.

Se concedió la palabra al doctor CARLOS ADÁN ZULUAGA, quien manifestó la necesidad de suspensión del proceso por cuanto se requiere terminar de formalizar la tradición de unos inmuebles que son la gran mayoría de bienes de la masa sucesoral. Sin embargo, los apoderados también han considerado proponer la reprogramación de la audiencia y no la suspensión del proceso. Los demás apoderados manifestaron su acuerdo frente a esta última solicitud. El Despacho solicitó la identificación de los apoderados, así como del señor JAIME DELGADO JEREZ, quien es representado por el doctor WILLIAM BOLÍVAR PEREA dentro del proceso.

En consecuencia, teniendo en cuenta la solicitud presentada por los apoderados de los herederos, el Despacho aplaza la presente audiencia para continuarla el día 17 de agosto de 2022 a las 12 del día. Los apoderados manifestaron encontrarse de acuerdo con la nueva fecha y hora establecida.

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:55 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c2cd9b45-917f-43f3-b570-dbe928dbbb91?vcpubtoken=831d09dd-08aa-45fc-a6a5-05290fdb2753>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS